

Diario Oficial de Galicia

DOG Núm. 213

Martes, 5 de noviembre de 2024

Pág. 58823

VI. ANUNCIOS

A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA

ACUERDO de 4 de octubre de 2024, del Departamento Territorial de A Coruña, por el que se somete a información pública la solicitud del permiso de investigación denominado Carballeira número 7199, situado en los ayuntamientos de Boimorto y Mesía (A Coruña) para recursos de la sección C), promovido por la sociedad Explotación de Rocas Industriales y Minerales, S.A. (Erimsa).

A los efectos previstos en el artículo 23.4 de la Ley 3/2008, de 23 de mayo, de ordenación de la minería de Galicia, y en el artículo 70.2 del Reglamento general para el régimen de la minería de 25 de agosto de 1978, este departamento territorial

ACUERDA:

Someter a información pública, durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el *Diario Oficial de Galicia*, la solicitud del permiso de investigación *Carballeira* número 7199, de diecinueve (19) cuadrículas mineras para recursos de la sección C) (cuarzo metalúrgico), situado en los ayuntamientos de Boimorto y Mesía (A Coruña), promovido por la sociedad Explotación de Rocas Industriales y Minerales, S.A. (Erimsa), con domicilio social en la calle Copérnico, 7-2º A1, A Coruña.

Durante el plazo indicado, aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por el citado proyecto podrán examinarlo en las dependencias de la Sección de Minas del Departamento Territorial de la Consellería de Economía e Industria de A Coruña, Edificio Administrativo Monelos, 2ª planta, calle Vicente Ferrer, núm. 2, 15071 A Coruña, de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, con cita previa en el correo electrónico seccion.minas.coruna@xunta.gal o en el teléfono 981 18 49 13, así como en el portal de dicha consellería:

https://economia.xunta.gal/transparencia/informacion-publica/en-tramitacion/explotacions-mineiras y formular sus alegaciones por escrito ante este órgano administrativo, presentándolas en cualquiera de las oficinas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

A Coruña, 4 de octubre de 2024

Isidoro Martínez Arca
Director territorial de A Coruña



